

por un autorizado Conducto y Cortesana, y en embargo
 de q. por este respeto con muy apertables para este tyrra-
 tamiento y q. satisfacen cumplidamente Acordó, que el
 presente Secretario D. Pedro Navarro, pase en nombre
 de esta Ciudad, a ver al Sr. Comendador, o al q. presida
 dha Comunidad, y le haga saber, queda la Cuidad
 entendida de la dilixencia practicada con el Sr. Comen-
 dor D. Pedro Maestre Tello, y los otras particulares
 inadvertencias q. quedan expuestas en este averdo,
 para q. en lo sucesivo se arreglen a mantener toda
 la atención política y buena correspondencia
 q. siempre se ha mantenido con dha Comunidad, en
 quanto se ha operado

Polvora p. demo-
 ler dos peñas q.
 impiden el trafico
 en el Puerto de
 Cantabria

La Ciudad averda q. d. Juan Ortado Mayor domo
 con ordenes de Sr. D. Juan de Sandoval Rexidor, entre
 que a la persona q. ayda del aderes y composicion
 del Puerto de Cantabria, la Polvora y herramientas
 q. fuese necesario para demoler dos pedras de riesgo
 o peñas q. impiden en parte el trafico comun, y
 q. su importe lo incluya en cuenta de gastos me-
 nores donde se le abonaran con termino de este aver-
 do, dhas ordenes y seruo

Mem. vix
 xiego a mal
 tierras con
 Cerna

Moie Memorial de D. Antonio Puerto Presvitero,
 Prebendado de la Sta. y Cathedral de Cantabria, y
 su Procurador v. m. d. gen. haciendo relacion de
 q. su Carildo posee en el heredamiento de semala, Triem-
 ta y vier Taullas, de las quales catore toman su
 xiego de la Arreguia del mismo nombre, y las res-
 tantes de la dava, con grandissimo trabajo, por lo q.
 mediante las razones q. expresa y certificacion q.
 esvne de D. Antonio Vidal Tuer sobre arreguino, de la
 q. se hizo relacion; Concluye suplicando a este